

BASES PARA PROCESO DE OPOSICIÓN DE ANTECEDENTES**Para el cargo profesional contrata de Asesor de Proyectos Unidad de Estudios Preinversionales Hospitalarios
Servicio de Salud Viña del Mar Quillota****1. ANTECEDENTES GENERALES.**

Las siguientes bases regularan el llamado a concurso para proveer el cargo de:

Cargo	Asesor de Proyectos
Vacante (número de cargos disponibles)	01
Dependencia	Unidad de Estudios Preinversionales y Proyectos
Lugar de desempeño	Dirección Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota

2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

Hitos	Fechas
Aviso en diario de circulación regional	Domingo 29 de enero de 2012
Publicación bases en www.ssvq.cl	Viernes 27 de enero
Recepción de antecedentes	Entre el 30/01 y el 07/02
Reunión comisión para evaluar antecedentes	Entre 08/02 y el 10/02
Evaluación Psicolaboral	Entre el 13/02 y el 15/02
Entrevista personal a postulantes	Entre el 17/02 y el 20/02
Resolución del proceso	21 de febrero

3. OBJETIVO DEL CARGO.

Contribuir al desarrollo institucional, por medio de la preparación, evaluación y seguimiento de Iniciativas de Inversión, que den respuesta a las necesidades de atención de salud de la red del SSVQ, con una visión costo beneficio favorable, y alineados con las Políticas Ministeriales y el Nuevo Modelo de Gestión de la Red.

4. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES.

- Los establecidos en el DFL 15/2008 y artículo 12 de la ley 18.834.-
- Título profesional, de preferencia profesional del área de la salud (Enfermera, Matrona, Kinesiólogo, Tecnólogo Médico, Odontólogo u otro), Administrador Público, Estadístico, Ingeniero Comercial, Civil o Industrial.
- Experiencia profesional especializada en el ámbito de elaboración de proyectos y estudios, gestión hospitalaria, gestión asistencial o salud pública.
- Competencias: Manejo y trabajo en equipo, iniciativa, capacidad de abstracción, trabajo eficiente y efectivo, entre otros.
- Manejo de Office a nivel de usuario y Base de Datos

5. PROCEDIMIENTO DE POSTULACION.

5.1. Difusión y Publicación de Bases:

El Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota, publicará en periódico de circulación regional el aviso correspondiente a este llamado. Las bases estarán disponibles a través del sitio www.ssvq.cl desde el día 27 de Enero del 2012.

5.2. Orden en la entrega de Antecedentes:

Los interesados deberán presentar con el siguiente ordenamiento, los siguientes antecedentes:

- a.- Solicitud de Postulación.
- b.- Currículo Vital actualizado.
- c.- Fotocopia simple de Título Profesional o el pertinente al cargo.
- d.- Fotocopia simple de los certificados de actividades de Capacitación realizados.
- e.- Deseable nómina de referentes laborales (para recomendación).

5.3. De la entrega de antecedentes:

Los interesados podrán entregar sus antecedentes a la Oficina de Partes del Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota, ubicada en Von Schröder #392, Viña del Mar, desde el 30 de enero al 07 de febrero de 2012 hasta las 17:00 hrs. Los antecedentes deberán ser enviados en sobre cerrado, indicando al cargo que postula. Los antecedentes también podrán ser remitidos electrónicamente al correo reclutamiento.dss@redsalud.gov.cl. Serán consideradas dentro del proceso de selección aquellas postulaciones recibidas en las fechas y horarios establecidos en el cronograma.

6. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

6.1. De la Comisión de Selección:

Para el desarrollo de este concurso, existirá un Comité de Selección, que estará integrado por las siguientes personas:

- Subdirector Administrativo. Cuenta con Voz y Voto.
- Jefe directo del cargo vacante. Cuenta con Voz y Voto.
- Representante de FENPRUSS. Cuenta con Voz y Voto.
- Jefe de Personal o Encargado si corresponde. Sólo tendrá voz en el proceso, siendo el garante de su normal funcionamiento.

a.- El Comité de Selección podrá funcionar siempre que concurran más del 50% de sus integrantes. Los acuerdos del comité se adoptarán por simple mayoría y se dejará constancia de ellos en un acta.

b.- Los miembros de la comisión podrán encomendar a un reemplazante, idealmente su subrogante formal para ser parte de la comisión en caso de no poder asistir.

7. DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJES DE LOS FACTORES Y DE LOS PUNTAJES MÍNIMOS EXIGIDOS.

7.1. Del rango de los puntajes y de los puntajes máximos y mínimos a obtener en la evaluación de antecedentes:

a.- El rango de los puntajes va de 0 (el más bajo de la escala), a 10 puntos, para cada Factor Evaluar.

b.- El puntaje mínimo para ser considerado postulante idóneo será de 50% en la ponderación.

7.2. De los Factores a evaluar:

Los Factores a considerar en la evaluación de los postulantes serán los siguientes:

Ámbito a evaluar	Ponderación
1. Experiencia Profesional a) Años de Profesional: 10% b) Experiencia Profesional en salud (gestión asistencial u hospitalaria) 50% c) Experiencia en elaboración de estudios o proyectos 40%	45 %
2. Capacitación pertinente	20 %
3. Aptitud para desempeñar el cargo	35 %

7.3. De la puntuación:

Ámbito 1.

1. Experiencia profesional	Puntaje Máximo	Ponderación
	10	45 %

a)

Años de Profesional	Puntaje
Más de 10	10 * 0,1
8 a 10	9 * 0,1
6 a 7	8 * 0,1
4 a 5	6 * 0,1
2 a 3	3 * 0,1
1	1 * 0,1
Inferior a 1 año	0

b)

Años de Experiencia Profesional Especializada en Salud	Puntaje
Más de 10	10 * 0,5
8 a 10	9 * 0,5
6 a 7	8 * 0,5
4 a 5	6 * 0,5
2 a 3	4 * 0,5
1	2 * 0,5
Inferior a 1 año	0

c)

Años de Experiencia en elaboración de estudios o proyectos	Puntaje
5 o más	10 * 0,4
4	8 * 0,4
3	6 * 0,4
2	4 * 0,4
1	2 * 0,4
Inferior a 1 año	1 * 0,4

Ámbito 2.

2. Capacitación pertinente	Puntaje Máximo	Ponderación
	10	20 %

En este factor se considerarán todas las actividades de capacitación pertinentes al cargo al cual se está postulando. Deben estar efectivamente certificadas ya sea por Capacitación del SSVQ, por una entidad educacional reconocida por el Ministerio de Educación o por algún Centro de Capacitación u oferente reconocido por SENCE. Se considerarán las horas pedagógicas de Capacitación realizadas.

Horas de Capacitación	Puntaje Ámbito Estudios y Proyectos	Puntaje Ámbito Salud
1 Magíster, 2 Diplomados o 160 horas.	10 * 0,5	10 * 0,5
1 Diplomado o 140 horas	8 * 0,5	8 * 0,5
120 a 139 horas	6 * 0,5	6 * 0,5
100 a 119 horas	5 * 0,5	5 * 0,5
80 a 99 horas	4 * 0,5	4 * 0,5
60 a 79 horas	3 * 0,5	3 * 0,5
Inferior a 59 horas	1 * 0,5	1 * 0,5

Se considera pertinente si es en el ámbito de estudios y proyectos, salud pública, gestión hospitalaria y gestión asistencial.

Ámbito 3.

3. Aptitud para Desempeñar el Cargo	Puntaje Máximo	Ponderación
	10	35 %

En este factor se considerará la aptitud que el postulante presenta para desempeñarse en el cargo, la cual será evaluada a través del desarrollo de la entrevista personal. En esta se medirán conocimientos técnicos, profesionales y organizacionales. La entrevista será realizada por el Comité de Selección a los postulantes que califiquen en la evaluación curricular y psicolaboral.

Aptitud para el cargo	Puntaje
Muy Buena	10
Buena	7
Regular	3
Deficiente	0
Insuficiente	0

8. DE LA EVALUACIÓN PSICOLABORAL.

La evaluación psicolaboral a los postulantes no será contemplada entre los ámbitos que aportan al puntaje, considerándose como un factor aparte y valorándose como un aporte técnico a la medición de las competencias y ajuste psicológico al cargo. Esta reflejará las categorías de Recomendable, Recomendable con Observaciones y No Apto para este Proceso; tomándose por la comisión como un antecedente complementario que puede servir de base de exclusión, si lo determina la comisión.

Estos resultados serán reservados y no serán divulgados por la comisión de selección, protegiendo la confidencialidad de los resultados del proceso de evaluación.

9. DE LA NOTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS.

Finalizado el proceso de selección el Comité informará a los participantes vía correo electrónico o en su defecto telefónicamente del resultado de la misma.

10. ETAPA FINAL.

Publicados los resultados, se procederá a ofrecer el cargo al postulante seleccionado, de no aceptarlos se procederá a realizar la oferta al concursante que hubiere obtenido el segundo puntaje más alto y así sucesivamente, siempre y cuando hayan obtenido el puntaje mínimo exigido y la comisión así lo estipule.